

Elda y Petrer pasan a la fase dos

28/05/2020



Los pequeños podrán salir sin restricciones horarias.

La Generalitat Valenciana ha solicitado que toda la Comunidad pase a la fase 2 el próximo lunes, y la respuesta por parte del gobierno central ha sido positiva. Podrán abrir cines, teatros, mercadillos, centros comerciales y piscinas con un tercio de su aforo, y los bares y restaurantes con un 40 por ciento de ocupación en su interior. Los niños amplían su franja horaria de salida, así como los deportistas.

Las reuniones y visitas podrán ser de grupos de hasta 15 personas. Reabrirán cines, teatros y habrá espacios culturales, todos a un tercio de aforo en lugares cerrados. Las actividades culturales al aire libre se deberán presenciar sentados y el número máximo de asistentes será del tercio del aforo nunca superando un máximo de 400 personas. También reabren los

monumentos, salas de exposiciones y museos a un tercio del aforo. Se podrán hacer actividades de turismo activo en la naturaleza en grupos de hasta 20 personas y con cita previa.

Una de las medidas más esperadas es la reapertura de las piscinas para uso recreativo, con cita previa y nunca habrá más de un 30% del aforo o el que permita que haya 2 metros de distancia física. No se podrán utilizar duchas ni vestuarios. La apertura de las piscinas municipales [sigue en el aire](#).

Bodas

Se podrán celebrar bodas en instalaciones públicas o privadas al aire libre (100 personas máximo) o espacios cerrados (50 personas máximo), siempre

que no se supere el 50% por ciento de su aforo. Los velatorios y entierros tendrán un límite de 25 personas en espacios al aire libre y 15 personas en espacios cerrados, sean o no convivientes. Los lugares de culto estarán limitados al 50% de su capacidad.

El Gobierno ha publicado un decreto en el Boletín Oficial del Estado (BOE) que **elimina las franjas horarias de los niños y práctica deportiva** en fase dos y también permite salir a la calle más de una vez al día dentro del proceso de desescalada.

Comercio

Continúa la **recomendación del teletrabajo cuando sea posible**. Los comercios minoristas pueden abrir a un aforo del 40% sin cita previa. En el caso de las tiendas de ropa y de arreglos, solo entrará una persona a los probadores, y después de su uso se limpiará y

desinfectará. **Se abren al público los centros y parques comerciales**, con un 30% de aforo en las zonas comunes, y con un 40% de aforo en los comercios.

También **se vuelven a permitir los mercadillos de venta ambulante**, no solo de alimentación, aunque [en Elda todavía no se pondrán en marcha por decisión del Ayuntamiento](#). El aforo será de un tercio de los puestos.

Ya se podrá consumir dentro de los bares con un aforo de hasta el 40%. **Todavía no estarán abiertas discotecas ni bares de ocio nocturno**. Las terrazas al aire libre podrán tener una capacidad del 50%.

Por último, las autoescuelas o academias podrán reanudar la actividad presencial.

Siempre habrá que mantener los dos metros de distancia física.